

## Anexo X

### Gobiernos que han solicitado notificaciones previas a la exportación de conformidad con el artículo 12, párrafo 10 a) de la Convención de 1988

1. Se recuerda a todos los gobiernos de los países y territorios exportadores su obligación de enviar notificaciones previas a la exportación a los gobiernos que las hayan solicitado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12, párrafo 10 a), de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988, en el cual se dispone lo siguiente:

“... a petición de la Parte interesada dirigida al Secretario General, cada una de las Partes de cuyo territorio se vaya a exportar una de las sustancias que figuran en el Cuadro I velará por que, antes de la exportación, sus autoridades competentes proporcionen la siguiente información a las autoridades competentes del país importador:

- i) El nombre y la dirección del exportador y del importador y, cuando sea posible, del consignatario;
- ii) El nombre de la sustancia que figura en el Cuadro I;
- iii) La cantidad de la sustancia que se ha de exportar;
- iv) El punto de entrada y la fecha de envío previstos;
- v) Cualquier otra información que acuerden mutuamente las Partes.”

2. En el cuadro que figura a continuación se enumeran por orden alfabético los países y territorios que han solicitado notificaciones previas a la exportación de conformidad con las disposiciones mencionadas, seguidos de la sustancia (o sustancias) a la que se aplican las disposiciones y la fecha de notificación de la solicitud transmitida por el Secretario General a los gobiernos.

3. Los gobiernos tal vez deseen tomar nota de la posibilidad de solicitar que también se envíe una notificación previa a la exportación de todas las sustancias del Cuadro II de la Convención de 1988.

<i>Gobierno notificante</i>	<i>Sustancias a las que se aplica el requisito de notificación previa a la exportación</i>	<i>Fecha de la comunicación del Secretario General a los gobiernos</i>
Afganistán <sup>a</sup>	Todas las sustancias de los Cuadros I y II	13 de julio de 2010
Alemania	Todas las sustancias del Cuadro I	19 de mayo de 2000 <sup>d</sup>
Antigua y Barbuda <sup>a</sup>	Todas las sustancias de los Cuadros I y II	5 de mayo de 2000
Arabia Saudita <sup>a</sup>	Todas las sustancias de los Cuadros I y II	18 de octubre de 1998
Argelia <sup>a</sup>	Todas las sustancias de los Cuadros I y II	10 de octubre de 2013
Argentina	Todas las sustancias del Cuadro I	19 de noviembre de 1999
Armenia <sup>a</sup>	Todas las sustancias de los Cuadros I y II <sup>b, c</sup>	4 de julio de 2013
Australia <sup>a</sup>	Todas las sustancias de los Cuadros I y II	12 de febrero de 2010
Austria	Todas las sustancias del Cuadro I	19 de mayo de 2000 <sup>d</sup>
Azerbaiyán <sup>a</sup>	Todas las sustancias de los Cuadros I y II	21 de enero de 2011
Barbados <sup>a</sup>	Todas las sustancias de los Cuadros I y II	24 de octubre de 2013

PRECURSORES

<i>Gobierno notificante</i>	<i>Sustancias a las que se aplica el requisito de notificación previa a la exportación</i>	<i>Fecha de la comunicación del Secretario General a los gobiernos</i>
Belarús <sup>a</sup>	Anhídrido acético, efedrina, permanganato potásico y pseudoefedrina	12 de octubre de 2000
Bélgica	Todas las sustancias del Cuadro I	19 de mayo de 2000 <sup>d</sup>
Benin <sup>a</sup>	Todas las sustancias de los Cuadros I y II	4 de febrero de 2000
Bolivia (Estado Plurinacional de) <sup>a</sup>	Acetona, ácido clorhídrico, ácido sulfúrico, anhídrido acético, éter etílico y permanganato potásico	12 de noviembre de 2001
Brasil <sup>a</sup>	Todas las sustancias de los Cuadros I y II	15 de octubre de 1999 y 15 de diciembre de 1999
Bulgaria	Todas las sustancias del Cuadro I	19 de mayo de 2000 <sup>d</sup>
Canadá <sup>a</sup>	Todas las sustancias de los Cuadros I y II	31 de octubre de 2005
Chile <sup>a</sup>	Todas las sustancias de los Cuadros I y II	19 de octubre de 2012
China	Anhídrido acético	20 de octubre de 2000
<i>Hong Kong (RAE)<sup>a</sup></i>	Todas las sustancias de los Cuadros I y II	28 de diciembre de 2012
<i>Macao (RAE)<sup>a</sup></i>	Todas las sustancias de los Cuadros I y II	28 de diciembre de 2012
Chipre	Todas las sustancias del Cuadro I	19 de mayo de 2000 <sup>d</sup>
Colombia <sup>a</sup>	Todas las sustancias de los Cuadros I y II	14 de octubre de 1998
Costa Rica <sup>a</sup>	Todas las sustancias de los Cuadros I y II	27 de septiembre de 1999
Côte d'Ivoire <sup>a</sup>	Todas las sustancias de los Cuadros I y II	26 de junio de 2013
Croacia	Todas las sustancias del Cuadro I	19 de mayo de 2000 <sup>d</sup>
Dinamarca	Todas las sustancias del Cuadro I	19 de mayo de 2000 <sup>d</sup>
Ecuador <sup>a</sup>	Todas las sustancias de los Cuadros I y II	1 de agosto de 1996
Egipto <sup>a</sup>	Todas las sustancias del Cuadro I y acetona	3 de diciembre de 2004
El Salvador <sup>a</sup>	Todas las sustancias de los Cuadros I y II	29 de julio de 2010
Emiratos Árabes Unidos <sup>a</sup>	Todas las sustancias de los Cuadros I <sup>b</sup> y II	26 de septiembre de 1995
Eslovaquia	Todas las sustancias del Cuadro I	19 de mayo de 2000 <sup>d</sup>
Eslovenia	Todas las sustancias del Cuadro I	19 de mayo de 2000 <sup>d</sup>
España	Todas las sustancias del Cuadro I	19 de mayo de 2000 <sup>d</sup>
Estados Unidos de América	Anhídrido acético, efedrina y pseudoefedrina	2 de junio de 1995 y 19 de enero de 2001
Estonia	Todas las sustancias del Cuadro I	19 de mayo de 2000 <sup>d</sup>
Etiopía <sup>a</sup>	Todas las sustancias de los Cuadros I y II	17 de diciembre de 1999
Federación de Rusia <sup>a</sup>	Ácido fenilacético, anhídrido acético, efedrina, ergometrina, ergotamina, 1-fenil-2-propanona, 3,4 metilendioxfenil-2-propanona, norefedrina, permanganato potásico, pseudoefedrina y todas las sustancias del Cuadro II	21 de febrero de 2000
Filipinas <sup>a</sup>	Todas las sustancias de los Cuadros I y II	16 de abril de 1999
Finlandia	Todas las sustancias del Cuadro I	19 de mayo de 2000 <sup>d</sup>
Francia	Todas las sustancias del Cuadro I	19 de mayo de 2000 <sup>d</sup>
Ghana <sup>a</sup>	Todas las sustancias de los Cuadros I y II	26 de febrero de 2010

<i>Gobierno notificante</i>	<i>Sustancias a las que se aplica el requisito de notificación previa a la exportación</i>	<i>Fecha de la comunicación del Secretario General a los gobiernos</i>
Grecia	Todas las sustancias del Cuadro I	19 de mayo de 2000 <sup>a</sup>
Haití <sup>a</sup>	Todas las sustancias de los Cuadros I y II	20 de junio de 2002
Hungría	Todas las sustancias del Cuadro I	19 de mayo de 2000 <sup>a</sup>
India <sup>a</sup>	Todas las sustancias de los Cuadros I y II	23 de marzo de 2000
Indonesia <sup>a</sup>	Ácido <i>N</i> -acetiltranilíco, ácido antranilíco, ácido fenilacético, anhídrido acético, efedrina, ergometrina, ergotamina, 1-fenil-2-propanona, isosafrol, 3,4-metilendioxfenil-2-propanona, piperonal, safrol y seudoefedrina	18 de febrero de 2000
Iraq <sup>a</sup>	Todas las sustancias de los Cuadros I y II <sup>b, c</sup>	31 de julio de 2013
Irlanda	Todas las sustancias del Cuadro I	19 de mayo de 2000 <sup>a</sup>
Islas Caimán <sup>a</sup>	Todas las sustancias de los Cuadros I y II	7 de septiembre de 1998
Italia	Todas las sustancias del Cuadro I	19 de mayo de 2000 <sup>a</sup>
Jamaica	Todas las sustancias del Cuadro I <sup>b, c</sup>	4 de julio de 2013
Japón	Todas las sustancias del Cuadro I	17 de diciembre de 1999
Jordania <sup>a</sup>	Todas las sustancias de los Cuadros I y II	15 de diciembre de 1999
Kazajstán <sup>a</sup>	Todas las sustancias de los Cuadros I y II	15 de agosto de 2003
Kenya <sup>a</sup>	Todas las sustancias de los Cuadros I y II <sup>b, c</sup>	10 de octubre de 2013
Kirguistán <sup>a</sup>	Todas las sustancias de los Cuadros I y II <sup>b, c</sup>	21 de octubre de 2013
Letonia	Todas las sustancias del Cuadro I	19 de mayo de 2000 <sup>a</sup>
Líbano <sup>a</sup>	Todas las sustancias de los Cuadros I y II	14 de junio de 2002
Libia <sup>a</sup>	Todas las sustancias de los Cuadros I y II <sup>b, c</sup>	21 de agosto de 2013
Lituania	Todas las sustancias del Cuadro I	19 de mayo de 2000 <sup>a</sup>
Luxemburgo	Todas las sustancias del Cuadro I	19 de mayo de 2000 <sup>a</sup>
Madagascar <sup>a</sup>	Todas las sustancias de los Cuadros I y II	31 de marzo de 2003
Malasia <sup>a</sup>	Todas las sustancias del Cuadro I <sup>b</sup> , ácido antranilíco, éter etílico y piperidina	21 de agosto de 1998
Maldivas <sup>a</sup>	Todas las sustancias de los Cuadros I y II	6 de abril de 2005
Malta	Todas las sustancias del Cuadro I	19 de mayo de 2000 <sup>a</sup>
México <sup>a</sup>	Todas las sustancias de los Cuadros I y II	6 de abril de 2005
Nigeria <sup>a</sup>	Todas las sustancias de los Cuadros I y II	28 de febrero de 2000
Omán <sup>a</sup>	Todas las sustancias de los Cuadros I y II	16 de abril de 2007
Países Bajos	Todas las sustancias del Cuadro I	19 de mayo de 2000 <sup>a</sup>
Pakistán <sup>a</sup>	Todas las sustancias de los Cuadros I y II	12 de noviembre de 2001 y 6 de marzo de 2013
Panamá	Efedrina, ergometrina, ergotamina, norefedrina y seudoefedrina	14 de agosto de 2013
Paraguay <sup>a</sup>	Todas las sustancias de los Cuadros I y II	3 de febrero de 2000
Perú <sup>a</sup>	Acetona, ácido clorhídrico, ácido lisérgico, ácido sulfúrico, anhídrido acético, efedrina, ergometrina, ergotamina, éter etílico, metiletiletona, norefedrina, permanganato potásico, seudoefedrina y tolueno	27 de septiembre de 1999

<i>Gobierno notificante</i>	<i>Sustancias a las que se aplica el requisito de notificación previa a la exportación</i>	<i>Fecha de la comunicación del Secretario General a los gobiernos</i>
Polonia	Todas las sustancias del Cuadro I	19 de mayo de 2000 <sup>d</sup>
Portugal	Todas las sustancias del Cuadro I	19 de mayo de 2000 <sup>d</sup>
Qatar <sup>a</sup>	Todas las sustancias de los Cuadros I y II <sup>b, c</sup>	16 de julio de 2013
Reino Unido	Todas las sustancias del Cuadro I	19 de mayo de 2000 <sup>d</sup>
República Árabe Siria <sup>a</sup>	Todas las sustancias de los Cuadros I y II	24 de octubre 2013
República Checa	Todas las sustancias del Cuadro I	19 de mayo de 2000 <sup>d</sup>
República de Corea <sup>a</sup>	Todas las sustancias del Cuadro I y acetona	3 de junio de 2008
República de Moldova <sup>a</sup>	Todas las sustancias de los Cuadros I y II <sup>b, c</sup>	29 de diciembre de 1998 y 8 de noviembre de 2013
República Dominicana <sup>a</sup>	Todas las sustancias de los Cuadros I y II	11 de septiembre de 2002
República Unida de Tanzania <sup>a</sup>	Todas las sustancias de los Cuadros I y II	10 de diciembre de 2002
Rumania	Todas las sustancias del Cuadro I	19 de mayo de 2000 <sup>d</sup>
San Vicente y las Granadinas	Todas las sustancias de los Cuadros I y II <sup>b, c</sup>	16 de julio de 2013
Sierra Leona <sup>a</sup>	Todas las sustancias de los Cuadros I y II <sup>b, c</sup>	5 de julio de 2013
Singapur	Todas las sustancias del Cuadro I	5 de mayo de 2000
Sri Lanka	Todas las sustancias del Cuadro I	19 de noviembre de 1999
Sudáfrica <sup>a</sup>	Todas las sustancias del Cuadro I y ácido antranílico	11 de agosto de 1999
Suecia	Todas las sustancias del Cuadro I	19 de mayo de 2000 <sup>d</sup>
Suiza	Todas las sustancias del Cuadro I	25 de marzo de 2013
Tailandia <sup>a</sup>	Todas las sustancias del Cuadro I (excepto el permanganato potásico) y ácido antranílico <sup>b</sup>	18 de octubre 2010
Tayikistán <sup>a</sup>	Todas las sustancias de los Cuadros I y II	7 de febrero de 2000
Togo <sup>a</sup>	Todas las sustancias de los Cuadros I y II	6 de agosto de 2013
Tonga <sup>a</sup>	Todas las sustancias de los Cuadros I y II <sup>b, c</sup>	4 de julio de 2013
Trinidad y Tabago <sup>a</sup>	Todas las sustancias de los Cuadros I y II <sup>b, c</sup>	15 de agosto de 2013
Turquía <sup>a</sup>	Todas las sustancias de los Cuadros I y II	2 de noviembre de 1995
Venezuela (República Bolivariana de) <sup>a</sup>	Todas las sustancias de los Cuadros I y II	27 de marzo de 2000
Zimbabwe <sup>a</sup>	Todas las sustancias de los Cuadros I y II <sup>b, c</sup>	4 de julio de 2013
Unión Europea (en nombre de todos sus Estados miembros) <sup>f</sup>	Todas las sustancias del Cuadro I	19 de mayo de 2000 <sup>d</sup>

*Nota:* Los nombres de territorios y regiones administrativas especiales (RAE) figuran en cursiva.

<sup>a</sup> El Secretario General ha informado a todos los gobiernos de la solicitud del Gobierno notificante de que se le envíe también una notificación previa a la exportación de algunas o todas las sustancias del Cuadro II de la Convención de 1988.

<sup>b</sup> El Gobierno ha solicitado que se le envíen también notificaciones previas a la exportación de preparados farmacéuticos que contengan efedrina o pseudoefedrina.

<sup>c</sup> El Gobierno solicitó de que se le enviaran también notificaciones previas a la exportación de aceites ricos en safrol.

<sup>d</sup> El 19 de mayo de 2000 el Secretario General comunicó a los gobiernos la solicitud formulada por la Comisión Europea, en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea, de que se le enviaran notificaciones previas a la exportación de las sustancias indicadas.

<sup>c</sup> Todavía no se ha enviado la notificación del Secretario General, ya que el Gobierno de Belarús, en una comunicación posterior, le pidió que la suspendiera hasta que se estableciera un mecanismo nacional de recepción y tramitación de las notificaciones previas a la exportación.

<sup>f</sup> Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, Rumania y Suecia.